

MEMORANDO



20230100004843

Fecha: **09-08-2023**

PARA: Ruth Maritza Quevedo Fique, Directora Ejecutiva (e)

DE: Giovanni Soto Cagua, Asesor con funciones de Control Interno

ASUNTO: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en funcionamiento, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2023.

Respetada directora:

La Unidad de Control Interno de la UAE CRA, acatando lo dispuesto por los Decretos 1737, 1738 y 2209 de 1998, así como lo establecido en los Decretos 0984 de 2012 y 444 de 2023, elaboró el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de Funcionamiento correspondiente al segundo trimestre de la vigencia fiscal 2023.

A continuación, las principales observaciones:

Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 y Resolución UAE – CRA No. 136 del 27 de marzo de 2017.

Una vez verificado el cumplimiento de la citada normativa, se evidenció que la Entidad cumple con los lineamientos generales establecidos en el marco de referencia que regula la aplicación de las políticas públicas de austeridad del gasto en la UAE CRA. Sin embargo en opinión de este despacho, es conveniente fortalecer la aplicación del mecanismo de control citado a continuación:

Critero para evaluar	Estado actual de cumplimiento	Observaciones Subdirección Administrativa y Financiera	Recomendaciones / Observaciones
Vacaciones: Disfrute de vacaciones dentro del año siguiente a la fecha en que se causa el derecho a disfrutarlas.	De acuerdo con la verificación realizada se evidenció que al 30 de junio del 2023, cuatro (4) funcionarios no habían disfrutado de sus vacaciones a pesar de haber transcurrido más de un año de haberse causado su derecho.	Ver comentarios en las páginas 4 a la 7 del presente documento.	En los cuatro (4) casos registrados se detalla el tiempo en el que se excede el término establecido en la citada normativa: Dayan Lizeth Bohórquez Salazar. Vacaciones cumplidas el 28/7/2021. Tiempo que excede al 30 de junio de 2023 según



MEMORANDO



20230100004843

			<p>Resolución N°136 de 2017: 332 días.</p> <p>Johan Andrea Toro Amin. Vacaciones cumplidas el 1/10/2021. Tiempo que excede al 30 de junio de 2023 según Resolución N°136 de 2017: 269 días.</p> <p>Francisco Javier Zamudio López. Vacaciones cumplidas el 17/11/2021. Tiempo que excede al 30 de junio de 2023 según Resolución N°136 de 2017: 223 días.</p> <p>Sandro Javier Romero Hernández. Vacaciones cumplidas el 15/2/2022. Tiempo que excede al 30 de junio de 2023 según Resolución N°136 de 2017: 135 días.</p> <p>Por lo anterior se solicita a la Dirección Ejecutiva y a la Subdirección Administrativa y Financiera, se tomen las medidas pertinentes para que se dé cumplimiento a la citada norma de austeridad del gasto, reduciendo efectivamente el número de casos que han sido identificados por esta Unidad de Control Interno.</p>
<p>Servicio Telefónico: Registros trimestrales de llamadas a larga distancia nacional e internacional y a celulares.</p> <p>Responsable: Oficina Asesora de Planeación y TIC.</p>	<p>Durante el segundo trimestre del 2023, se evidenciaron los informes mensuales de llamadas que entraron y salieron de la UAE-CRA, documentos que fueron elaborados de acuerdo con los reportes generados por el sistema telefónico 3CX Phone System.</p>	<p>Ver comentarios en la página número 4 del presente documento.</p>	<p>Informes elaborados mensualmente por la UAE-CRA, de acuerdo con los registros contenidos en el sistema telefónico 3CX.</p>



MEMORANDO



20230100004843

<p>Servicios públicos: Implementación de campañas de concientización al personal de la UAE-CRA con el ánimo de reducir los niveles de consumo de servicios públicos.</p>	<p>Durante el segundo trimestre del 2023, no se evidenciaron campañas de concientización para minimizar los niveles de consumo de servicios públicos.</p>	<p>Ver comentarios en la página número 4 del presente documento.</p>	<p>Se recomienda implementar campañas de concientización dirigidas a los servidores públicos, con el ánimo de optimizar el consumo en los servicios públicos.</p>
<p>Vehículos oficiales. Artículo 14 Decreto 444 del 29 de marzo de 2023. Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad.</p>	<p>Durante el segundo trimestre del 2023, no se evidenciaron casos en los cuales se haya utilizado los vehículos de la entidad en fines de semana y/o días festivos. Igualmente, las horas extras reconocidas y pagadas durante el trimestre se encuentran de acuerdo con la normatividad establecida para tal fin.</p>		<p>La entidad expidió la Resolución UAE - CRA No. 1300 el 9 de noviembre del 2022, en la que se establece lo siguiente: <i>“En caso de requerirse la utilización de vehículos en actividades de campo <u>en días sábados, domingos o festivos, deberá elevarse solicitud por escrito al Subdirector Administrativo y Financiero, diligenciando para el efecto el “Formato autorización salida de vehículos” (GBS-FOR05) o el que disponga el sistema de calidad para esos efectos, el cual deberá contar con la firma del Experto Comisionado, en su calidad de cuentadantes de estos bienes (subrayas fuera de texto).</u></i></p> <p>Sin embargo, esta directriz interna debe ajustarse con lo dispuesto en el artículo N° 14 del Decreto N°444 del 29 de marzo del 2023, en el que señala lo siguiente: <i>(...) Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos <u>deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad”</u></i> (subrayas fuera de texto).</p> <p>Por lo anterior y en opinión del suscrito, se requiere</p>

MEMORANDO



20230100004843

			ajustar la normativa interna conforme a lo indicado en el decreto citado.
--	--	--	---

Con el propósito de cumplir con las políticas trazadas en las citadas normativas, relacionadas con la austeridad y eficiencia de los recursos públicos para el segundo trimestre del 2023, la subdirectora administrativa y financiera de la UAE-CRA, mediante correo electrónico fechado el día 12 de julio del presente año, manifestó que se tomaron las siguientes acciones:

“De conformidad con la información requerida, respecto a las medidas tomadas por la Administración, relacionadas con la austeridad y eficiencia del gasto público en el segundo trimestre del año 2023, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para la materia, me permito informar lo siguiente:

1. **SERVICIOS PÚBLICOS:** La entidad durante los meses de abril, mayo y junio de 2023, continúa manteniendo un sistema moderno para el suministro de agua y energía a través de sensores de movimiento, lo que permite optimizar un ahorro eficiente de los servicios.
2. **RECICLAJE:** Durante el segundo trimestre de 2023 se llevó a cabo la campaña de reciclaje semanal con la Asociación de Recicladores La Fortaleza – ASOREFOR, se anexa certificación.
3. **VIÁTICOS:** En tanto que sean requeridos desplazamientos de funcionarios o contratistas para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera se compromete a dar cabal cumplimiento a lo establecido en el tema en materia legal, verificando las autorizaciones de comisiones dadas por el Comité de Expertos y verificando de manera detallada cada una de ellas.
4. **SERVICIO TELEFÓNICO:** Las llamadas se mantuvieron en un nivel normal y no han sido representativos en el costo total del servicio. En cuanto al seguimiento y control de llamadas internacionales y celular, el mismo se realiza a través de la plataforma telefónica 3CX.
5. **PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA:** En relación con el consumo de papelería y útiles de oficina, en el segundo trimestre del presente año no se ha generado ningún pedido, toda vez que en el mes de diciembre de 2022 se realizó una provisión que ha permitido en los términos esos insumos el normal funcionamiento de la Comisión. Vale aclarar que, se conserva en stock elementos de consumos suficientes para cubrir las necesidades de papelería y útiles que los servidores pueden llegar a consumir en los próximos trimestres del año.
6. **VACACIONES DE LOS FUNCIONARIOS:** De conformidad con la información requerida a esta Subdirección, respecto a las medidas que la entidad ha adoptado relacionadas con la austeridad y eficiencia del gasto público en el segundo trimestre de 2023, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y a las directrices internas establecidas en la Resolución 136 de 2017, especialmente las relacionadas con el disfrute de las vacaciones de los funcionarios dentro del año inmediatamente siguiente a la fecha en que se causa el derecho, me permito relacionar a continuación las acciones correspondientes:

MEMORANDO



20230100004843

La Subdirección Administrativa y Financiera el 10 de octubre de 2022 emitió la Circular No. 012-2022 a través de la cual se dieron los lineamientos para la programación de vacaciones para la vigencia 2023, como fecha máxima de programación el día 31 de octubre de 2022, con el fin de planificar y disponer la organización administrativa y financiera en relación con las vacaciones de los funcionarios. Dicha programación reposa en talento humano.

La anterior programación se ha venido cumpliendo, ratificando así el esfuerzo por parte de la entidad en acatar las directrices de austeridad.

Ahora bien, como se relaciona a continuación, se concedieron vacaciones que estaban pendientes de los siguientes servidores en el segundo trimestre de 2023 así:

No	NOMBRE	DEPENDENCIA	RESOLUCIÓN	ASUNTO	VIGENCIA CAUSADA	FECHA DISFRUTE
1	FLOR ALBA PAEZ PAEZ	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 142 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	29 de julio de 2021 y el 28 de julio de 2022	10/04/2023
2	MARYLUZ MUÑOZ DE LA VICTORIA	Oficina Asesora Jurídica	Resolución UAE-CRA No. 140 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	3 mayo de 2021 a 2 de mayo 2022	13/04/2023
3	JACOBO TORRES	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 141 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	20 de agosto de 2021 a 19 de agosto de 2022	10/04/2023
4	CESAR MIRANDA	Despacho Experto Leonardo Navarro	Resolución UAE-CRA No. 159 de 2023	Por la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones	9 de octubre de 2020 a 10 de octubre de 2021	2/05/2023
5	CESAR MIRANDA	Despacho Experto Leonardo Navarro	Resolución UAE-CRA No. 160 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	9 de octubre de 2021 a 10 de octubre de 2022	15/05/2023
6	LEONARDO NAVARRRO	Dirección Ejecutiva	Resolución UAE-CRA No. 191 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	19 de agosto de 2020 a 18 de agosto de 2021	9/05/2023
7	MARIANELLA FIGUEROA	Oficina Asesora Jurídica	Resolución UAE-CRA No. 217 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	18 de marzo de 2022 y 17 de marzo de 2023	23/05/2023
8	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ	Oficina de Control Interno	Resolución UAE-CRA No. 218 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	19 de enero de 2022 a 18 de enero de 2023	5/06/2023
9	DIANA MILENA MORENO	Oficina Asesora de Planeación y TICS	Resolución UAE-CRA No. 219 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	12 de diciembre de 2021 a 11 de diciembre de 2022	13/06/2023
10	DAYANA HERNANDEZ	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 227 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	11 de julio de 2021 a 10 de julio de 2022	15/06/2023
11	JAIME LUCIO DE LA TORRE	Subdirección de Regulación	Resolución UAE-CRA No. 220 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	17 de abril de 2021 a 16 de abril de 2022	25/05/2023
12	JUAN CARLOS VILLALBA	Oficina Asesora de Planeación y TICS	Resolución UAE-CRA No. 221 de 2023	Por la cual se conceden unas	2 de enero de 2022 a 1 de enero de 2023	13/06/2023

MEMORANDO



20230100004843

				vacaciones y se ordena su pago		
13	JULIAN PARDO	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 222 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	04 de mayo de 2022 de 03 de mayo de 2023	13/06/2023
14	LAURA CATALINA CALDAS	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 223 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	03 de mayo de 2022 a 2 de mayo de 2023	13/06/2023
15	SANDRA LILIANA CARDENAS	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 224 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	10 de junio de 2021 a 09 de junio de 2022	13/06/2023
16	SIRLEY CORREDOR	Oficina Asesora de Planeación y TICS	Resolución UAE-CRA No. 225 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	22 de mayo de 2021 a 21 de mayo de 2022	5/06/2023
17	YOLANDA CORTES	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 216 de 2023	Por la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones	1 de junio de 2020 a 31 de mayo de 2021	26/05/2023
18	YOLANDA CORTES	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 225 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	1 de junio de 2021 a 31 de mayo de 2022	13/06/2023
19	LUIS ALFREDO SANCHEZ	Despacho Experto	Resolución UAE-CRA No. 196 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	11 de febrero de 2021 y el 10 de febrero de 2022	16/05/2023
20	MIRYAM ORJUELA	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 226 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	01 de octubre de 2020 a 30 de septiembre 2021	31/05/2023
21	DIANA PAULINA VALENZUELA	Subdirección de Regulación	Resolución UAE-CRA No. 276 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	22 de enero de 2021 a 21 de enero de 2022	29/06/2023
22	CARLOS ANDRES DANIELS	Dirección Ejecutiva	Resolución UAE-CRA No. 275 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	11 de enero de 2022 a 10 de enero de 2023	26/06/2023
23	DAVID AMAYA	Oficina Asesora de Planeación y TICS	Resolución UAE-CRA No. 271 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	10 de septiembre de 2021 a 9 de septiembre 2022	20/06/2023
24	JORGE ENRIQUE CARDOSO	Experto Comisionado	Resolución UAE-CRA No. 279 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	22 de octubre de 2021 a 21 de octubre de 2022	10/07/2023
25	JUAN PABLO YAÑEZ	Oficina Asesora Jurídica	Resolución UAE-CRA No. 277 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	3 de noviembre de 2021 a 2 de noviembre de 2022	4/07/2023
26	KATHERINE UMBACIA	Experta Comisionada Ruth Quevedo	Resolución UAE-CRA No. 273 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	11 de septiembre de 2021 a 10 de septiembre de 2022	20/06/2023
27	NATHALY PINZON	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 270 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	1 de octubre de 2021 a 30 de septiembre de 2022	20/06/2023

MEMORANDO



20230100004843

28	OSCAR ORTIZ	Oficina Asesora Jurídica	Resolución UAE-CRA No. 274 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	5 de abril de 2021 a 4 de abril de 2022	21/06/2023
29	YENNY SANCHEZ SANCHEZ	Subdirección de Regulación	Resolución UAE-CRA No. 272 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	18 de julio de 2021 al 17 de julio de 2022	20/06/2023
30	ADRIANA MARIA SILVA	Subdirección Administrativa y Financiera	Resolución UAE-CRA No. 369 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	20 de agosto de 2021 a 19 de agosto de 2022	17/07/2023
31	JORGE ELIECER RICARDO	Despacho Experta Comisionada Ruth Quevedo	Resolución UAE-CRA No. 265 de 2023	Por la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones	7 de junio de 2020 a 6 de junio de 2021	14/06/2023
32	JORGE ELIECER RICARDO	Despacho Experta Comisionada Ruth Quevedo	Resolución UAE-CRA No. 278 de 2023	Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena su pago	07 de junio de 2021 a 6 de junio de 2022	6/07/2023

Verificación y cumplimiento.

En atención al artículo 22 del Decreto 444 del 29 de marzo del 2023, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, reportó el 17 de abril del 2023, la información del “Plan de Austeridad del Gasto” del segundo semestre de la vigencia 2022, a través del “Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público” administrado por la Presidencia de la República.

Por lo anterior y de acuerdo con la verificación practicada por esta Unidad de Control Interno y a lo informado por la Subdirección Administrativa y Financiera en relación con la aplicación y cumplimiento a la Resolución UAE – CRA No. 136 del 27 de marzo de 2017 y al Decreto 444 del 29 de marzo del 2023, se concluye que la Entidad en general ha cumplido con la política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público de Funcionamiento durante el segundo trimestre del 2023, con excepción de no evidenciarse campañas de concientización para minimizar los niveles de consumo de servicios públicos y el incumplimiento en cuatro casos de las directrices del disfrute de las vacaciones dentro del año siguiente a la fecha en que se causa el derecho a disfrutarlas.

Recomendaciones.

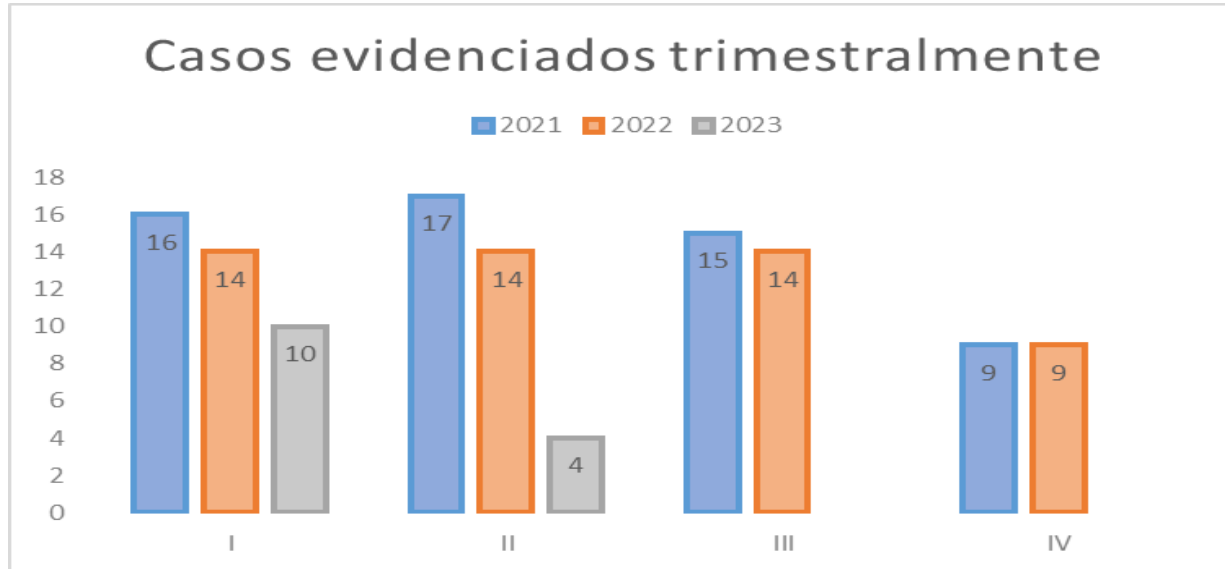
Atender las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente documento, relacionadas con realizar campañas periódicas de concientización para minimizar los niveles de consumo de servicios públicos y el disfrute de vacaciones de los funcionarios de la entidad, dentro del año siguiente a la fecha en que se causa el derecho, observación que ha realizado la Unidad de Control Interno desde el primer trimestre de 2018.

Es preciso señalar que los casos en cuestión evidenciados en el segundo trimestre de 2023 representan el 5.4% del total de la planta de personal ocupada de la UAE-CRA al 30 de junio del 2023. Igualmente, de los funcionarios citados por la Subdirección Administrativa y Financiera a los que se les concedieron o reanudaron vacaciones en el periodo evaluado (ver páginas 5 a la 7 del presente informe), ninguno de ellos se encuentra entre los casos reportados en el presente informe de funcionarios que no han disfrutado de sus vacaciones, a pesar de haber transcurrido más de un año de haberse causado su derecho.

MEMORANDO



20230100004843



Trimestre/año	2021	2022	2023
I	16	14	10
II	17	14	4
III	15	14	
IV	9	9	

Igualmente, es necesario armonizar la Resolución UAE - CRA No. 1300 del 9 de noviembre del 2022, con las directrices establecidas en el artículo N° 14 del Decreto N°444 del 29 marzo del 2023, especialmente frente a la autorización para la utilización de los vehículos de la entidad en días no laborables, solo en necesidades del servicio por razones de seguridad.

Cordialmente,

GIOVANNI SOTO CAGUA
Asesor con funciones de Control Interno